

INFORME DE GESTIÓN 1-2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes.
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente por registro y aprobación conforme las orientaciones enmarcadas en la Resolución 233 de 2018.

NORMAS: Decreto 121 de 2012: por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes

ASISTENTES :

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde(sa) Mayor	P						0
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	Secretario(a) o Delegado(a) de Secretaría Distrital de Gobierno	I						0
5. Desarrollo Económico.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Secretario(a) o Delegado(a) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	I						0
6. Educación.	Secretaría Distrital de Educación.	Secretario(a) o Delegado(a) de Educación del Distrito	I						0
7. Salud.	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) o Delegado(a) de Secretaría de Salud	I						0
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social.	Subdirector(a) para la Infancia	S						0
9. Cultura, recreación y deporte.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario(a) o Delegado(a) Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	I						0

	Deporte.								
11. Movilidad.	Secretaría Distrital de Movilidad.	Secretario(a) o Delegado(a) Secretaría Distrital de Movilidad	I						0
12. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat.	Secretario(a) o Delegado(a) de la Secretaría Distrital de Hábitat	I						0
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.	Director(a) o Delegado(a) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	I						0
IDIPRON	Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud.	Director(a) o Delegado(a) del Instituto Distrital para la protección de la niñez y de la juventud -IDIPRON-	I						0
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	Director(a) Regional o Delegado(a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	I						0
Veeduría	Veeduría Distrital.	Veedor(a) distrital o Delegado(a)	I						0
Organización de la sociedad civil que asiste al CODIA.	Fundación Creciendo Unidos.		I						0

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 0/4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0/0**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:
Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí _____ No X _____

Actas con sus anexos: Sí X No X _____

Informe de gestión: Sí _____ No X _____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						No
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.						No
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.						No
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.						No
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.						No
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						No
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
No aplica.						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: Dada la coyuntura en este primer trimestre del año 2021 en términos de salud pública y a nivel de contratación en la Secretaría Distrital de Integración Social, no fue posible realizar en este primer trimestre del año la primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes en tanto que no se encontraba el equipo de Participación Infantil contratado totalmente para estas fechas.

Sin embargo, a pesar de que no se contaba con todo el talento humano se estuvieron realizando encuentros con algunos niños, niñas y adolescentes de las 20 localidades en el marco de los Grupos Virtuales de Participación Infantil con el objetivo de ir reanudando en el 2021 la Estrategia de Participación Infantil e ir consolidando el grupo de consejeros y consejeras.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De acuerdo al Decreto 121 de 2012 y a las funciones propias de la instancia se dará reporte del cumplimiento de las mismas tan pronto y como se logre realizar en el año 2021 la Primera sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes:

a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.*

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.*

f. *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento: el reglamento se elabora en el año 2019 y se presenta y aprueba en la sesión del día 19 de septiembre de 2019.*



Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia Nayibe López Hernández
Cargo: Alcaldesa de Bogotá.
Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá.



Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Luis Hernando Parra Nope.
Cargo: Subdirector para la Infancia.
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social.

Proyectó: María Margarita Ochoa Jiménez – Subdirección para la Infancia.
Revisó: Melissa Camargo Ospina - Subdirección para la Infancia.
Aprobó: Luis Hernando Parra Nope – Subdirector para la Infancia.